

RESOLUCION N° 01/15.-

CRESPO - E.RIOS, 08 de Enero de 2015.-

VISTO:

La solicitud de Licencia Anual Ordinaria de la Agente Municipal, Sra. Claudia Noemí GARTNER, Legajo N° 200, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5° Inc. a) del Régimen para el Personal de la Administración Pública Municipal de la Ciudad de Crespo, le corresponden Treinta (30) días hábiles de Licencia Anual Ordinaria, con goce de sueldo.-

Que es factible fraccionar la licencia según lo establecido en el Artículo 2° del Decreto N° 172/89 dictado en fecha 01/06/1989 por el Departamento Ejecutivo Municipal, Reglamentario de la Ordenanza N° 17/84.-

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CRESPO,

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Conceder a la Secretaria del Honorable Concejo Deliberante, Sra. Claudia Noemí GARTNER, Veinte (20) días hábiles de Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2014, a partir del día 12 de Enero de 2015 y hasta el día 06 de Febrero de 2015, inclusive.-

ARTICULO 2°.- Designase en reemplazo de la Secretaria Titular, Sra. Claudia Noemí Gartner, a la Concejal Sra. Mónica Isabel FADEL, con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo, a partir del día 12 de Enero de 2015 y hasta el día 30 de Enero de 2015; reemplazo que será efectuado ad honorem.-

ARTICULO 3°.- Designase en reemplazo de la Secretaria Titular, Sra. Claudia Noemí Gartner, a la Auxiliar Administrativa, Sra. Jaqueline Noelia GOTTE, con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo, a partir del día 02 de Febrero de 2015 y hasta el día 06 de Febrero de 2015, inclusive.-

ARTICULO 4°- Pásese copia de la presente a Sección Personal, a sus efectos.-

ARTICULO 5°- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-